PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. "PODJUDTSJ 07/2011"

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107 y los artículos 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y los artículos tercero y cuarto del Acuerdo General Número **EX02-110117-01** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia del Estado durante el año de 2011, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del treinta y uno de enero de dos mil once, convocamos a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para la:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE GRUPO PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
$1,300.00	**11/10/11**	**14/10/11**	**20/10/11**	**24/10/11**

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de esta convocatoria, y hasta la fecha señalada de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5013.

2.- Para registrarse como licitante los interesados deberán adquirir las Bases que tendrán un costo de **$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número **4100625749,** de la sucursal **00374 (Montejo),** del Banco **HSBC,** con clabe **021910041006257493** a nombre del **Poder Judicial del Estado**. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

3.- Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado,** deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300697,** en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de Bases de la presente Licitación.

4.- Esta convocatoria contiene la información mínima por lo que las personas interesadas en participar y quieran información adicional podrán consultar las Bases, previamente a su compra, en la unidad de Administración del presupuesto antes mencionada y en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx**

5.- Con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Esta Licitación es pública por lo que se invita a las personas que en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación publica, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán a 07 de octubre 2011.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL